



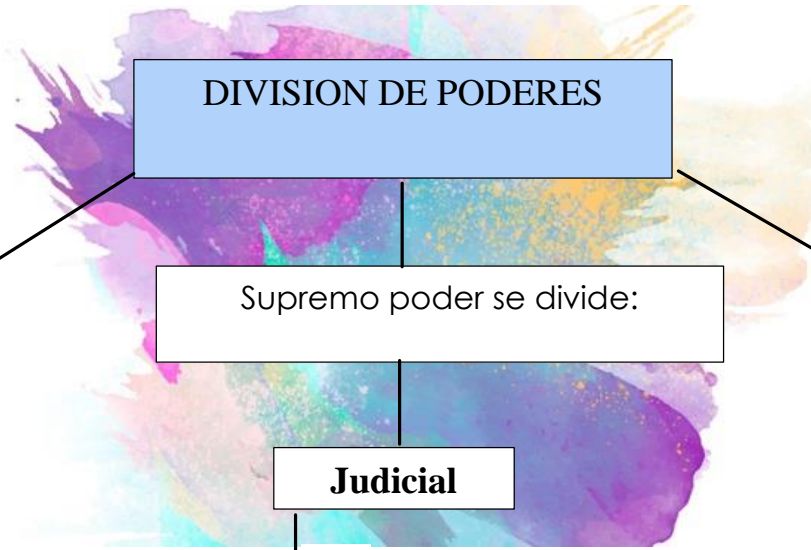
ASIGNATURA: PRINCIPIOS JURIDICOS

DOCENTE: Mónica Elizabeth Culebro

Carrera: Licenciatura en Contaduría Pública y finanzas

Comitán de Domínguez, Chiapas 21 de Mayo 2020

PRESENTE: IVANNA MONSERRATH PÉREZ SUÁREZ



DIVISION DE PODERES

Supremo poder se divide:

Ejecutivo

Donde

Consiste en cumplir las leyes de la constitución.

Conforman

El presidente o primer ministro

Se encarga

-Organizar y dirigir la política exterior
-Proponer estrategias de seguridad económica política.

Dispone

De la fuerza armada para la seguridad interior y exterior.

Como

La capacidad de nombrar libremente miembros de su gabinete.

Judicial

Es

Es una especie de pirámide.

Se encarga

Administrar la justicia en la sociedad a través de normas jurídicas

Asimismo

Dicho poder y sus órganos tiene las funciones de mantener el respeto de la legalidad.

Es

Encargado de aprobar, redactar y ejecutar leyes.

-Corte suprema de justicia.
-Cortes de apelaciones

Existe

Legislativo

Es

Congreso de la unión

A cargo de:

Diputados y senadores

Etapas:

Iniciativa
Discusión
Aprobación
Sanción
Iniciación de la vigencia

Es

Espacio de debate.